



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
27 JUN. 2008

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial General Regional N° 334-2008-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 27 JUN. 2008

VISTOS:

El Informe N° 233-2008-GRC/GA-OL, de fecha 27 de Junio de 2008, Resolución Gerencial Regional N° 036-2008-Gobierno Regional del Callao-GRDS de fecha 16 de Abril de 2008, el Acuerdo del Consejo Regional N° 037-2008 de fecha 25 de Junio de 2008, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional citada en la parte de vistos se aprobó el Expediente Técnico para la Ejecución de la Actividad: "Cursos Innovadores en Línea para Mejoramiento de la Enseñanza y el Aprendizaje Usando el Marco de la Enseñanza para la Comprensión con Profesores de Instituciones Educativas Públicas de la Región Callao con un monto ascendente a la suma de S/ 2'968,082.00 (Dos Millones Novecientos Sesenta y Ocho Mil Ochenta y Dos con 00/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos que correspondan de acuerdo a Ley, con precios al mes de Marzo de 2008 y un plazo de ejecución de ocho (08) meses;

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional citado en la parte de vistos, se aprobó la Exoneración del Proceso de Selección para la Contratación con la Universidad ESAN, representante del Programa Wide World de la Universidad de Harvard, del Servicio para el Desarrollo de la Actividad: Programa de Cursos Innovadores en Línea para Mejoramiento de la Enseñanza para la Comprensión en las Instituciones Educativas Públicas de la Región Callao por la suma de S/ 2'968,082.00 (Dos Millones Novecientos Sesenta y Ocho Mil Ochenta y Dos con 00/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos que correspondan de acuerdo a Ley, con precios al mes de Marzo de 2008 y un plazo de ejecución de ocho (08) meses; el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe N° 514-2008-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 16 de Abril de 2008 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe N° 233-2008-GRC/GA-OL, de fecha 27 de Junio de 2008, la Oficina de Logística alcanzó las Bases de la Contratación Directa - Exoneración correspondiente del Servicio para el Desarrollo de la Actividad: Programa de Cursos Innovadores en Línea para Mejoramiento de la Enseñanza para la Comprensión en las Instituciones Educativas Públicas de la Región Callao;

Que, para poder convocar la referida Exoneración es necesario aprobar las Bases de dicho Proceso de Selección, de conformidad con el Artículo 148° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM;

Que, la presente Resolución cuenta con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao y;

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 224 de fecha 27 de Junio del 2007;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases de la Exoneración del Proceso de Selección para la Contratación con la Universidad ESAN, representante del Programa Wide World de la Universidad de Harvard, del Servicio para el Desarrollo de la Actividad: Programa de Cursos Innovadores en Línea para Mejoramiento de la Enseñanza para la Comprensión en las Instituciones Educativas Públicas de la Región Callao por la suma de S/ 2'968,082.00 (Dos Millones Novecientos Sesenta y Ocho Mil Ochenta y Dos con 00/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos que correspondan de acuerdo a Ley, con precios al mes de Marzo de 2008 y un plazo de ejecución de ocho (08) meses.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir la presente a la Oficina de Logística para que proceda a la convocatoria de la Exoneración indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Arq. FERNANDEZ GORDILLO TORDOYA
GERENTE GENERAL REGIONAL

